



FF.AA. y Elecciones (II)

Luis CORDERO BARRERA

El origen del actual Gobierno y sus definiciones fundamentales —tal como lo vimos la semana pasada— dejan en evidencia que las FF.AA. y de Orden están profundamente identificadas con un modelo de sociedad libertario y con un régimen político democrático, cuyo establecimiento pleno y definitivo, por lo demás, se han comprometido a implementar. No resulta fácil por lo mismo, entender la exigencia que diferentes sectores políticos les han estado planteando en orden a que renuncien a tener voz y voto en el próximo proceso electoral, evento en virtud del cual el país va a tener la posibilidad de evaluar la gestión administrativa de estos años y sus proyecciones y de definir el rumbo que seguiremos en la próxima década al elegir al nuevo Presidente de la República y al Congreso Nacional. ¿Por qué marginarlas o restringir su participación en esas elecciones, en circunstancias que en ellas estará en juego el sentido final del 11 de septiembre y toda la obra económica, política, social e institucional del Gobierno que ellas han encabezado? Si, por otra parte, se les reconoce el derecho a defender y proyectar las realizaciones de su gestión administrativa, ¿cómo se compadece con ese criterio de tratar de aislarlas del resto del país preci-

samente en un momento tan significativo para ellas?

Frente al problema específico de una eventual derrota de las FF.AA. y de Orden, es necesario tener presente que lo más importante para evitar que sean arrastradas a una situación que suponga ese riesgo, es dar paso a una fórmula que impida el surgimiento de las masas que provocan las democratizaciones demagógicas, en donde al final todos los candidatos terminan compitiendo por descalificar de un modo más violento que los otros a las instituciones uniformadas.

Conociendo el extremismo y el nivel de encefaleamiento de la oposición D.C. y UP frente al actual Gobierno y habiendo visto la ligereza con que los momentos de dificultades, algunos sectores que no son oposición se desentienden de sus responsabilidades, ¿Puede alguien sostener que en Chile están dadas las condiciones para que las FF.AA. y de Orden consideren que existen garantías suficientes como para que ellas se puedan replegar del modo que —incluso en muchos casos con la mayor buena fe— se les está planteando?

Aun cuando el tema da para mucho, me parece importante señalar que soy partidario de defender la naturaleza apolítica de los institutos armados y su más total y absoluta indepen-

dencia de la política partidista. Sin embargo, no se puede desconocer que en Chile las FF.AA. y de Orden no son ideológicamente neutrales frente a la amenaza totalitaria, ni frente al extremismo revolucionario, ni frente a cualquier adversario de la libertad y de la democracia. Tanto, que precisamente de esa realidad es de donde surge el fundamento que justifica un hecho tan excepcional como es la presencia del actual Gobierno en el poder, y su derecho a culminar con éxito el programa de institucionalización que aprobó el país en 1980.

A partir del 11 de septiembre de 1973, el país experimentó una transformación definitiva en estas materias que resulta utópico pretender desconocer y mucho más irreal pretender retrotraer a la situación anterior que vivieron las instituciones castrenses. En virtud de la Constitución, ellas han pasado a tener, además de las funciones que histórica y tradicionalmente han tenido, una importante participación en la preservación de la institucionalidad y en el progreso económico, social y cultural de la nación, lo cual las sitúa en un papel protagónico y no de espectador. Es lo que nadie puede perder de vista al buscar la mejor alternativa para la próxima sucesión presidencial.